



R/ 1339

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **08 DIC 2017**

VISTO: la participación del señor Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, en la Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y Estados Asociados;

RESULTANDO: que la referida Cumbre se efectuará en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el día 21 de diciembre de 2017;

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial para participar en tal evento al señor Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez;

II) que por su parte, corresponde integrar la Comitiva Oficial que acompañará al señor Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, en la precitada Cumbre, con la funcionaria de la Presidencia de la República, señora María Servián;

III) que la concurrencia del señor Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, a la referida Cumbre, como de la Comitiva Oficial designada en la presente resolución, se efectuará en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya;

IV) que la presente Misión Oficial se realizará entre los días 20 y 21 de diciembre de 2017;

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002, Decreto 7/009 de 2 de enero de 2009, Decreto 108/015 de 7 de abril de 2015, Decreto 118/016 de 25 de abril de 2016 y Decreto 178/016 de 13 de junio de 2016;

2017-2-1-0002004 (A)

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase en Misión Oficial del 20 al 21 de diciembre de 2017, al señor Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, a los efectos de participar en la Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y Estados Asociados, a efectuarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el día 21 de diciembre de 2017.

2º.- Intégrese la Comitiva Oficial del señor Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, en el marco de su participación en la Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y Estados Asociados, a efectuarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el día 21 de diciembre de 2017, con la funcionaria de la Presidencia de la República, señora María Servián.

3º.- Otórgase a cada uno de los integrantes de la presente Misión Oficial, 2 (dos) días de viáticos diarios para la ciudad de Brasilia a U\$S 196 (dólares estadounidenses ciento noventa y seis), que se abonarán de acuerdo a lo establecido en el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 y Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y modificativos, que se ajustarán por las variaciones que se operen en el período de la misión y se atenderán con cargo al Grupo 2.00, Objeto del Gasto 2.3.5 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

4º.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se atenderá con las habilitaciones de crédito previstas por el artículo 41 de la Ley Nro. 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

5º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

6º.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020